

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ACTA ÚNICA Y FINAL CONTRATO No. 059-2026
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. PMP-MC-004-2026

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.
NIT	860.022.137-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO HERNAN VELEZ MILLÁN
CÉDULA:	6.357.600
OBJETO:	CONTRATAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA QUE AMPARE EL PERSONERO Y PERSONEROS DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN UNA POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$17.674.916) IVA incluido
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será igual a la vigencia de las pólizas, es decir, UN AÑO CALENDARIO. El plazo para la entrega de las pólizas será de OCHO (8) DÍAS HÁBILES
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 0098 del 24 DE ABRIL DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 0104 del 25 DE MAYO DE 2026.

Por medio de la presente, la suscrita Tesorera General de la Personería Municipal de Popayán **PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON**, en calidad de supervisora del contrato de la referencia, hace constar que COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A., identificado con NIT No. 860.022.137-5 y representado legalmente por ALVARO HERNAN VELEZ MILLÁN, identificado con C.C No. 6.357.600, ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones derivadas del contrato No. 059-2026 que tiene por objeto: "CONTRATAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA QUE AMPARE EL PERSONERO Y PERSONEROS DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN UNA POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO."

El contratista ha allegado las pólizas de seguro objeto del contrato, acorde a las especificaciones técnicas y obligaciones suscritas en el contrato, y para su respectivo cobro ha aportado la factura electrónica, y certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales, los cuales se incorporan al expediente contractual. En razón a lo anterior, se autoriza proceder al pago de la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$17.674.916) de conformidad con lo señalado.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo autorizado en el presente certificado, la ejecución presupuestal del contratista queda de la siguiente manera:



Personería

Municipal de Popayán

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	VALOR POR EJECUTAR
2.1.2.02.02.007.007	SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA	\$ 17.674.916	\$ 17.674.916	\$0
		\$ 17.674.916	\$ 17.674.916	\$ 0


PAOLA ANDREA CHAVES ALARCÓN
Personería Municipal
Supervisora

Para constancia se firma en Popayán, a los TREINTA (30) días del mes de JUNIO del año dos mil veintiséis (2.026).

Proyectó: Daniela Zapata – Abogada contratista PMP
Revisó: Andrés Bernal – Abogado contratista PMP



Carrera 6 No 4-21- Centro Histórico
www.personeriapopayan.gov.co
PBX: (602) 833 30 30

  @Personeriadepopayan
 @personeriapop

